ANEXO Nº 2

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS

IDEAS PRODUCTIVAS

Expediente	Nombre del Beneficiario			Cédula	Fis Vigente y Actualizada.	Constancia salarial y/o de pensión o Declaración Jurada de todos los integrantes que poseen ingresos económicos.	Presentación del formulario correspondiente	Factura proforma	Copia de Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud	Copia de Patente de funcionamiento de la Municipalidad.	Requisitos de construcción	Autorización a pago de proveedores	El funcionario responsable del ingreso de la resolución de ideas productivas realiza una verificación en un plazo no mayor a los dos meses calendarios después del pago de los bienes adquiridos.	El Beneficiario se encuentra dentro del rango del puntaje establecido para el beneficio de Ideas Productivas	La revisión de los datos de la FIS se realiza previo a la digitación y la supervisión se realiza en el plazo de un mes después de haberse realizado la visita.
160236	GAMBOA	CASTRO	LIDIETH	0502020388									X		
590431	BARRANTES	FAJARDO	MARIA	0502490986									X		
590567	BATISTA	ZAMORA	MARIA	0900890664			X	X	X	X	X		X		
577375	SALAS	RAMIREZ	JULIO	0104670528											
339296	CHAVES	GONZALEZ	JEANNETTE	0109590771									X		
401342	PALMA	JIMENEZ	XINIA	0700780689			X	X	X	X			X		
170443	PETGRAVE	HERNANDEZ	MARLENI	0701340736			X	X	X	X	X		X		

Nota: Solo se muestran las marcas del incumplimiento presentado. El expediente 577375, no se revisó debido a que cuando se solicitaron los expedientes, se encontraba en préstamo.

FUENTE: Expedientes de los beneficiarios

AUDITORIA INTERNA
JUNIO, 2012